



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-08097; por el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho Penal I "C", Dr. Carlos Julio Lascano (h), ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2003; y

CONSIDERANDO::

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Director del Departamento de Derecho Penal; (fs. 3)

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ; (fs. 4)

Que la Comisión de Enseñanza a fs.5, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas del año 2003, presentado por el Profesor Titular de la asignatura Derecho Penal I "C", Dr. **CARLOS JULIO LASCANO (h)**.

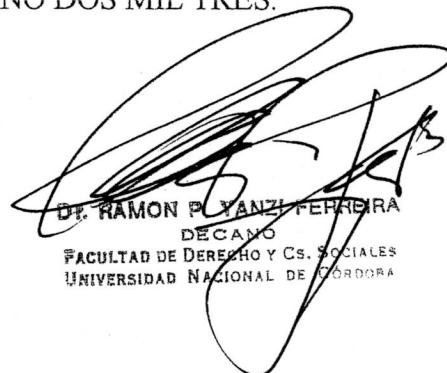
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 263/03.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA